



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 13 de Diciembre del 2023



Firmado digitalmente por CASTOPE
CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223
soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima
Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.12.2023 18:24:27 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001698-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

La Resolución Administrativa N° 467-2023-CE-PJ del 10 de noviembre del 2023; la Resolución Corrida N° 002526-2023-P-CE-PJ del 11 de diciembre de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Por Resolución Administrativa del antecedente el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, resolvió autorizar el XII Congreso Nacional de Jueces del Poder Judicial, que se llevará a cabo el 18 y 19 de diciembre de 2023 en la ciudad de Trujillo; asimismo por Resolución Corrida N° 002526-2023-P-CE-PJ, la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial autorizó la participación en representación de la Corte Superior de Justicia del juez superior Luis Antonio LA ROSA PAREDES, la jueza especializada Haydee Yazzmin MAC PHERSON MOLINA, de la jueza de paz letrado Lourdes Teresa CHAVARRIA TENA y de la servidora Jhoana Atahiz FLORES JIMÉNEZ del referido congreso nacional; asimismo, dispuso que las Cortes Superiores de Justicia que son Unidades Ejecutoras sufragarán los gastos respectivos de sus representantes.

Tercero.- Al respecto, el Reglamento de Licencias para Magistrados del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 018-2004-CE-FJ, establece en su artículo 6°, que " *La licencia es la autorización para dejar de asistir al centro de trabajo uno o más días, se otorga a pedido de parte y está condicionada a la conformidad institucional. (...) formalizándose mediante resolución emanada por órgano competente.*"

Cuarto.- Atendiendo a lo expuesto y conforme a lo dispuesto en Resolución Corrida N° 002526-2023-P-CE-PJ el citado evento reviste el carácter de oficial, que tiene como propósito propiciar el desarrollo de los principios y el cumplimiento de los deberes constitucionales y legales del Poder Judicial, lo que requiere coordinación permanente de la gestión con sus juezas/zas; y claridad en la política institucional, por lo que corresponde otorgar licencia con goce de remuneraciones a los magistrados/as de la CSJ de Lima Norte por los días 18, 19 y 20 de diciembre de 2023, por el término de la distancia, adoptándose las medidas pertinentes a fin de cautelar el normal desarrollo de las actividades en los órganos donde laboran los participantes, asimismo, se deberá comprender a la servidora participante quien participará en representación de esta sede judicial en comisión de servicios. Por lo expuesto, y en virtud de las facultades conferidas al suscrito por los incisos 3), 4) y 9) del artículo 90° del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

SE RESUELVE:

Artículo Primero: CONCEDER licencia con goce de remuneraciones al juez superior **Luis Antonio LA ROSA PAREDES**, integrante de la 3° Sala Penal de Apelaciones Permanente de Independencia, a la jueza **Haydee Yazzmin MAC PHERSON MOLINA** a cargo del 7° Juzgado Penal Unipersonal de Independencia, a la jueza de paz letrado **Lourdes Teresa CHAVARRIA TENA** a cargo del 2° Juzgado de Paz Letrado – Familia de Independencia y a la servidora **Jhoana Atahiz FLORES JIMÉNEZ** a fin de que participen del "XII Congreso Nacional de Jueces del Poder Judicial", por los días **18, 19 y 20 de diciembre de 2023.**

Artículo Segundo: ENCARGAR al Especialista Judicial de la 3° Sala Penal de Apelaciones Permanente de Independencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, realice las coordinaciones pertinentes, a fin de conformar el colegiado, según corresponda por los días **18, 19 y 20 de diciembre de 2023.**





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

Artículo Tercero: ENCARGAR al juez **Abad NUÑEZ VILLANUEVA** a cargo del 6° Juzgado Penal Unipersonal, en adición a sus funciones se haga cargo del 7° Juzgado Penal Unipersonal de Independencia, por los días **18, 19 y 20 de diciembre de 2023**.

Artículo Cuarto: ENCARGAR al juez supernumerario **Hugo Guillermo PRADO ESCAJADILLO** a cargo del 3° Juzgado de Paz Letrado de Independencia, en adición a sus funciones se haga cargo del 2° Juzgado de Paz Letrado (Familia) de Independencia, por los **18, 19 y 20 de diciembre de 2023**.

Artículo Quinto: DISPONER que la Gerencia de Administración Distrital, a través de las dependencias administrativas correspondientes, adopte las acciones conducentes para dar atención a lo dispuesto en la Resolución Corrida N° 002526-2023-P-CE-PJ, respecto de los gastos de pasajes aéreos y viáticos de los/las participantes.

Artículo Sexto: PONER en conocimiento la presente resolución del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de la CSJ de Lima Norte, Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Administración y Finanzas, Coordinación de Recursos Humanos, de los magistrados y de los interesados, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento Firmado Digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN

Presidente

Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/sds

